

BBVA

Asset Management

 **GESTORES**
de tu confianza

Pensiones a Fondo

Boletín mensual
para planes de pensiones

Nº 137 · Octubre 2021



Mejor equipo gestor
de Inversión Sostenible
Capital Finance International



Mejor gestora española
de tamaño grande
European Funds Trophy



Mejor plan de pensiones de Renta Fija Global
BBVA Renta Fija Internacional Flexible
Expansión-Allfunds Bank

Mejor plan de pensiones de Renta Fija
BBVA RF Internacional Flexible, PPI
Morningstar y El Economista

Creando Oportunidades

Índice

Presentación	3
Claves económicas del mes	4
Tema del mes	8
SEP y SIMPLE IRA: Los planes de jubilación en EEUU que podrían inspirar los futuros planes de pensiones para PYMES y autónomos en España.	
Legislación	12
Nuevo supuesto de liquidez por los daños ocasionados por las erupciones volcánicas	
¿Sabías que...	14
Las pensiones después de la pandemia	

Presentación



Eduardo Déniz
Director Negocio Institucional



En esta edición correspondiente al mes de octubre de 2021 la newsletter de Pensiones BBVA intenta traer cuestiones actuales y de interés en el ámbito de la Previsión Social y del Sector Financiero.

En el apartado de **Mercados Financieros** vemos como en los últimos días de septiembre se ha producido un giro en los mercados de deuda pública, que han empezado a descontar el final del ciclo acomodaticio de los bancos centrales ante el fuerte aumento de la inflación.

Al mismo tiempo, se observa una reducción del apetito por el riesgo al coincidir con un debilitamiento de la recuperación económica global, la crisis energética y la de la inmobiliaria Evergrande en China.

Dentro del epígrafe de **Tema del Mes** presentamos los SEP y SIMPLE IRA: Los planes de jubilación en EEUU que podrían inspirar los futuros planes de pensiones para PYMES y autónomos en España.

En la sección **¿Sabías que...** comentamos el Evento Digital “Las pensiones después de la pandemia”, que tuvo lugar el pasado 7/10/2021 en Valencia

Dentro de los **Aspectos legales** informamos sobre un nuevo supuesto de liquidez de los planes de pensiones para partícipes afectados por los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social.

Esperamos que todos estos asuntos sean de su agrado. Por nuestra parte manifestamos nuestro compromiso de continuar proporcionando información interesante y de utilidad.

Claves económicas del mes

En los últimos días de septiembre se ha producido un giro en los mercados de deuda pública, que han empezado a descontar el final del ciclo acomodaticio de los bancos centrales ante el fuerte aumento de la inflación.

Al mismo tiempo, se observa una reducción del apetito por el riesgo al coincidir con un debilitamiento de la recuperación económica global, la crisis energética y la de la inmobiliaria Evergrande en China.

En Estados Unidos

Tímida revisión al alza del PIB del 2T de EE.UU. (+1pp) hasta el 6,7% t/t anualizada. Con respecto al 3T, la producción industrial se comportó en línea con lo esperado en el mes de agosto, creciendo al 0,4% m/m, mientras que las ventas minoristas sorprendieron al alza (1,8% m/m).

En cuanto a los indicadores de confianza del mes de septiembre, la lectura del PMI compuesto (54,5 puntos, el nivel más bajo en un año) sugiere que la economía transita hacia tasas de crecimiento más moderadas.

En la Eurozona

Ligera revisión al alza del PIB para el 2T (dos décimas) hasta el 2,2% t/t, aunque destaca posteriormente y de forma notable la revisión a la baja de la economía española (que pasa del 2,8% al 1,1%).

Con respecto al 3T, los datos de producción industrial y ventas minoristas de julio (1,5% y -2,3%, respectivamente) ofrecen señales mixtas en cuanto al estado de la economía a comienzos del periodo. Sin embargo, los indicadores de confianza de septiembre, tanto el PMI compuesto (56,2), como el índice de Sentimiento Económico de la Comisión Europea (117,8), auguran un fuerte crecimiento para el trimestre.

En China

Los indicadores de demanda doméstica volvían a sorprender a la baja en agosto, mientras que los PMIs de septiembre han ofrecido señales mixtas.

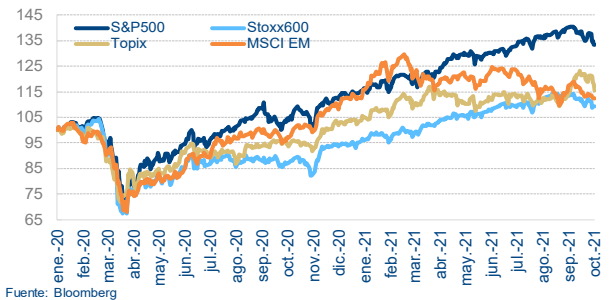
Renta Variable

Los mercados de renta variable mundiales no pudieron encadenar su octavo mes consecutivo al alza y terminaron retrocediendo con claridad en septiembre, por la acumulación de incertidumbres que lastraron el sentimiento de los inversores. En efecto, unos datos macroeconómicos decepcionantes en Estados Unidos y China, junto con las elevadas tasas de inflación, unos bancos centrales menos laxos y temores regulatorios en China, alimentaron el fantasma de la estanflación, con la consiguiente reacción negativa de las bolsas mundiales. Los mercados estadounidenses sufrieron caídas cercanas al -5% y un comportamiento sectorial que benefició al sector petrolífero y dejó como grandes perdedores a los sectores inmobiliario y eléctrico. En Europa, las caídas mensuales también fueron muy relevantes, aunque de menor magnitud que las registradas en Estados Unidos y con la misma evolución sectorial. Por estilos de inversión fue un mes favorable para el "value", que rompió una racha de varios meses consecutivos de peor comportamiento relativo frente al "growth". La excepción entre los mercados desarrollados fue la evolución del mercado japonés, que acogió con alzas la expectativa de nuevos estímulos fiscales.

Renta variable: El arranque de mes positivo permitía a los principales índices bursátiles alcanzar en la primera semana nuevos máximos históricos, y las consiguientes elevadas valoraciones. Estas últimas propiciaban una toma de beneficios generalizada al aumentar la preocupación por el crecimiento económico mundial y tras las primeras señales de retirada del apoyo monetario, a lo que se ha unido la situación del gigante inmobiliario chino Evergrande y las presiones regulatorias en el país, con lo que para el conjunto del periodo el MSCI World acumula un retroceso del -4,3%, con peor comportamiento de desarrollados. Entre estos, destaca la fortaleza de la bolsa nipona, apoyada por el posible impulso fiscal tras la renuncia del primer ministro Suga (Topix 3,5%, Stoxx600 -3,4% y S&P500 -4,8%). En Europa los fuertes retrocesos de Suiza (farmacéuticas), Grecia, Irlanda y en menor medida Alemania, contrastan con el mejor comportamiento de Noruega y Reino Unido (más expuestos a crudo), Italia y España (banca). En emergentes destaca la debilidad de Latam (especialmente en dólares, por depreciación de sus divisas) y el mejor comportamiento de Europa Emergente (Rusia apoyada por la fortaleza del crudo). Finalmente, reseñar la fortaleza de India, Indonesia y China, y la debilidad de Hong Kong, Corea, Malasia y Brasil.

Estimaciones de beneficios: de 2021 continúan revisándose al alza, aunque a menor ritmo que en meses anteriores, actualmente se sitúan en niveles de 46,4% en EE.UU. y 58,1% en Europa. Para 2022, sin embargo, se mantiene el goteo a la baja, a niveles de 9,2% y 7,7%, y de cara a 2023 permanecen sin cambios, en 9,7% y 7,8%, respectivamente.

Indices bursátiles en Base 100



Renta Variable	Nivel	Variación Mes	Variación 2021
S&P500	4307.5	-4.8%	14.7%
EuroStoxx50	4048.1	-3.5%	13.9%
Ibex 35	8796.3	-0.6%	9.0%
PSI20	5460.8	0.8%	11.5%
MSCI Italia	65.5	-1.5%	12.7%
MSCI UK	1990.0	-0.3%	9.9%
Nikkei225	2030.2	3.5%	12.5%
MSCI Dev.World (\$)	3006.6	-4.3%	11.8%
MSCI Emerging (\$)	1253.1	-4.2%	-3.0%
MSCI Em.Europe (\$)	368.2	2.4%	19.4%
MSCI Latam (\$)	2228.3	-11.4%	-9.1%
MSCI Asia (\$)	674.2	-4.3%	-5.5%

Sectores: el movimiento al alza y la positivización de las curvas de tipos, unida a la subida de las commodities explican parte del comportamiento relativo. Así, el retroceso de los proxy-bonds y sectores defensivos, como utilities (afectadas también por riesgos regulatorios), inmobiliarias y farmacéuticas, contrasta con mejor comportamiento de financieras (banca) y consumo discrecional (aerolíneas y ocio). Finalmente, reseñar la subida de energía y el retroceso de tecnología (elevadas valoraciones y toma de beneficios) y materiales e industriales (cierres forzados de capacidad por temas regulatorios y subida de costes de energía).

Renta Fija

En los mercados de renta fija, asistimos a un fuerte repunte en las rentabilidades de los bonos soberanos, por una política monetaria más estricta en Estados Unidos y por un aumento en las expectativas de inflación en Europa. Los precios de los bonos soberanos cayeron con mucha intensidad, mientras que el crédito corporativo mostró una mejor evolución, aunque no pudo esquivar las pérdidas mensuales.

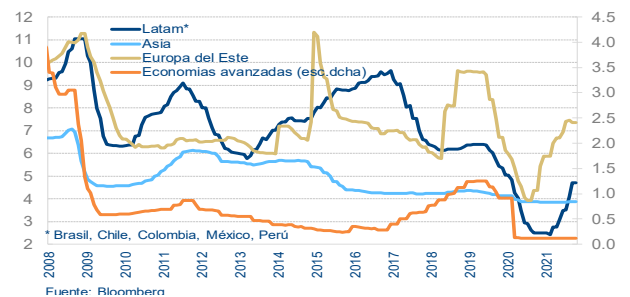
Bancos Centrales: Tal y como se esperaba, la Reserva Federal mantuvo el tipo de referencia en el rango 0%-0,25%, así como el programa actual de compras de activos (aunque el comité ve justificada una reducción en el ritmo de compras en el corto plazo si la recuperación económica continúa según lo esperado). Con respecto al proceso de normalización monetaria (subida de tipos), las nuevas proyecciones sugieren que podría darse a finales de 2022 (según los miembros del comité, el tipo de interés en 2024 podría estar cerca del 2%). En cuanto al BCE, el Consejo de Gobierno mantuvo la política monetaria sin cambios (en línea con lo esperado) y anunció una reducción en el ritmo de compras del PEPP (en base a unos mejores datos económicos y de inflación), sin especificar la cuantía (aunque el mercado espera que las compras pasen de €80mm al mes a €60mm). Además, la presidenta Lagarde remarcó que las decisiones más importantes (PEPP después de marzo de 2022, TLTROs, etc.) se tomarán en la reunión de diciembre. En cuanto a otros bancos centrales, destacan las subidas de tipos de Brasil (+100pb), Chile (+75pb), Perú (+50pb), Colombia (+25pb), México (+25pb), Rusia (+25pb), Noruega (+25pb) y Hungría (+15pb), así como la bajada de 100pb del banco central de Turquía.

Por el lado de los precios, la inflación subyacente de EE.UU. se redujo en tres décimas hasta el 4,0% en agosto, mientras que en la zona euro aumentó en tres décimas en septiembre hasta el 1,9% (el dato más alto desde 2008).

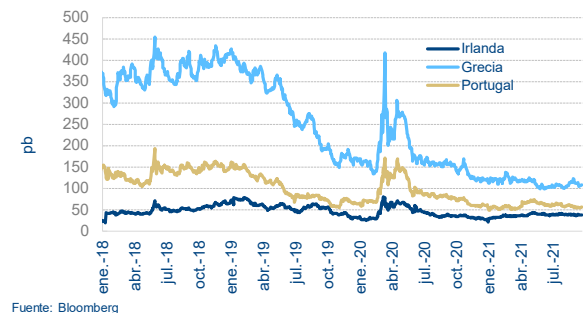
Renta Fija: La persistencia de altas tasas de inflación y el sesgo menos acomodaticio de los bancos centrales han provocado finalmente una fuerte corrección en los mercados de deuda soberana, así como una positividad de las curvas de tipos. En EE.UU., el tipo a 2 años ha repuntado 7pb a 0,28%, mientras que el 10 años ha subido 18pb a 1,49%. Esta subida se explica fundamentalmente por el tipo real, ante el inminente inicio del proceso de reducción de compras de activos de la Fed, mientras que las expectativas de inflación se sitúan en 2,38% con un repunte de 4pb. Pese al tono algo más prudente del BCE respecto a la retirada de estímulos, las subidas de rentabilidad de la deuda alemana también han sido significativas, de 2pb en el tramo a 2 años a -0,69% y de 18pb en el de 10 años a -0,20%. En este caso, el repunte viene exclusivamente de la mano de las expectativas de inflación (+22pb a máximos de los últimos ocho años de 1,68%), que responden a su vez a la fuerte subida de los precios de la energía.

Crédito: El escenario de mayor aversión al riesgo, al que contribuyan la crisis de deuda de la inmobiliaria china Evergrande y la moderación prevista en el ritmo de compras de los bancos centrales, ha tenido escaso impacto en el mercado de crédito. Destacan solo las ampliaciones de diferenciales de unos 25pb en el segmento especulativo del mercado de derivados, mientras que en el de contado veíamos estrechamientos en EE.UU. de 7pb tanto en el segmento de mayor calidad crediticia como en el especulativo, y moderados aumentos de 5pb y 6pb respectivamente en Europa.

Tipos oficiales



Diferencial de tipos a 10 años con Alemania



Renta Fija	Nivel	Variación Mes	Variación 2021
Bono Alemania a 10 años	-0.20%	18 pb	37 pb
Bono USA a 10 años	1.49%	18 pb	57 pb

Mercados Monetarios	Nivel	Variación Mes	Variación 2021
Euribor 3 meses	-0.55%	0 pb	0 pb
Euribor 12 meses	-0.49%	1 pb	1 pb

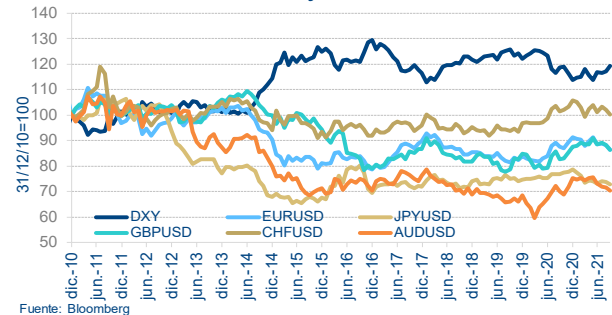
La deuda periférica europea ha tenido un buen comportamiento relativo, con estrechamiento generalizado de las primas de riesgo, de hasta 7pb la griega (quedándose en 108pb, a solo 2pb de la italiana). Por otra parte, la prima de riesgo de la deuda portuguesa, a la que Moody's ha subido la calificación crediticia de Baa3 a Baa2 con perspectiva estable, está en 55pb (-4pb en el mes), mientras que la española baja 6pb a 66pb, con el tipo a 10 años repuntando 12pb a 0,46%.

Divisas

El dólar fue la divisa ganadora del mes, con gran diferencia sobre el resto.

El repunte de tipos y el aumento de la aversión al riesgo han dado soporte al dólar, que alcanza los niveles más altos del último año frente a las divisas desarrolladas y se fortalece casi un 3% frente a las emergentes. Entre las primeras, la corona noruega aguanta relativamente bien (-0,7%), apoyada por la subida de tipos del banco central, mientras que la libra (-2,1%) se ve perjudicada por los problemas de desabastecimiento en el Reino Unido. El euro cae también un 2% a niveles de 1,1571. En cuanto a las divisas emergentes, las mayores caídas las sufren la lira turca (-6,6%) y el real brasileño (-5,4%), mientras que el peso mexicano se deprecia un 2,5% y el rublo encuentra soporte en la subida del precio del crudo (+0,7%).

Evolución Divisas frente a USD y DXY



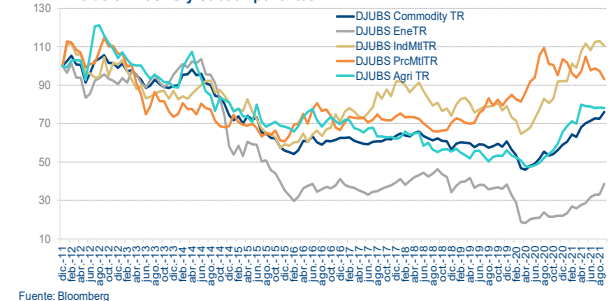
Divisas	Nivel	Variación Mes	Variación 2021
EUR frente al USD	1.1571	-2.0%	-5.3%
EUR frente al YEN	128.94	-0.7%	2.1%
EUR frente al GBP	0.8596	0.1%	-4.0%

Materias Primas

El petróleo y los metales industriales repuntaron con claridad en septiembre.

En el mercado de materias primas, el bloque de la energía, con el gas natural a la cabeza y un nuevo aumento del precio del crudo Brent del 10,6% a \$78,8/b, lidera las subidas del índice global (que alcanza máximos desde 2015), mientras que la fortaleza del dólar explica en parte las correcciones en los metales preciosos (también afectados por la subida de los tipos reales) y en algunos metales industriales (pesando también en el cobre la peor situación cíclica en China).

Evolución DJUBS y Subcomponentes



Materias Primas	Nivel	Variación Mes	Variación 2021
BCOM Metales Industriales	340.1	-2.2%	20.0%
Brent	78.8	10.6%	53.9%
Oro	1758.3	-3.1%	-7.2%

Tema del mes

SEP y SIMPLE IRA: Los planes de jubilación en EEUU que podrían inspirar los futuros planes de pensiones para PYMES y autónomos en España.



A las puertas de conocer la propuesta del Ministerio de Seguridad Social para la puesta en marcha de un plan de pensiones simplificado para **facilitar el ahorro para jubilación de los trabajadores** de microempresas y a los autónomos, es importante conocer las alternativas que han utilizado otros países de nuestro entorno con ese fin.

Vamos a analizar la experiencia de Estados Unidos y el funcionamiento de sus dos principales instrumentos de ahorro destinados a este colectivo: los Simplified Employee Pensions (SEP) y los SIMPLE IRA (Savings Incentive Match Plan for Employees).

El principal vehículo de previsión social complementaria en Estados Unidos son los 401(k), que son planes de pensiones de aportación definida promovidos por empresas e instituciones a favor

de sus trabajadores. Este modelo se complementa con las conocidas como IRAs, Individual Retirement Account o cuentas de ahorro individual, dirigidas de igual modo a constituir un ahorro para la jubilación. Dentro de las IRAs se engloban tanto productos de ahorro personal como colectivo. Los SEP y los SIMPLE IRA son dos tipos de IRAs dirigidos como decíamos al ahorro para la jubilación de los empleados de pequeñas empresas.

01 | Los SEP Retirement Plans

Los llamados Simplified Employee Pension-SEP (planes de pensiones simplificados para empleados) son un sencillo plan de jubilación de bajo coste, más fácil de configurar y con menores costes operativos que un plan de pensiones de empleo convencional. La característica más destacable de los SEP es que permiten a los empleadores que sean personas físicas (no únicamente las empresas, sino también los autónomos empleadores) realizar contribuciones a planes de pensiones para ellos mismos además de sus empleados.

✓ ¿QUÉ VENTAJAS TIENE LOS SEP?

- Las contribuciones a un SEP son **fiscalmente deducibles** para el trabajador y para el empleador por su contribución a favor del trabajador.
- El empleador no está obligado a hacer contribuciones todos los años: **decide cada año si contribuir o no y cuánto** contribuir a las SEP-IRA de sus empleados.
- En general, **no es necesario que presente ningún documento-formulario al Gobierno.**
- Tanto los **empresarios individuales, como** las **empresas** (personas jurídicas) y las **grandes corporaciones** pueden establecer SEP.
- El **empleador** puede beneficiarse de un **crédito fiscal** (reducción en su impuesto) de hasta 500 dólares por año, durante cada uno de los primeros 3 años, para los costes de inicio el plan.
- Los **gastos de gestión** son **bajos**.

Las contribuciones del empleador a favor de todos los trabajadores participantes generalmente deben ser uniformes. Por ejemplo, aplicando el mismo porcentaje sobre salario para todos (la aportación varía por el importe de salario, pero no por el porcentaje de aportación).

Las contribuciones del empleador al SEP-IRA de cada empleado, anualmente, no pueden exceder del 25% de la menor entre:

- el salario anual del empleado
- una cantidad que para 2021 son \$58,000 (sujeta a ajustes según el coste de vida).

Estos límites máximos de contribución son agregados: se aplican a sus contribuciones totales a este plan de ahorro SEP y/o a cualquier otro plan de aportación definida, ya sea otro SEP, un 401 (k), un 403 (b), etc.

Aquellos años que el empleador decida contribuir, debe contribuir a las cuentas de ahorro SEP-IRA de todos los empleados participantes que trabajaron en la empresa durante el año para el cual se realizan las contribuciones.

Por otro lado, los SEP no permiten aportaciones de los trabajadores ni se pueden utilizar para realizar contribuciones basadas en reducción de salario de los empleados (salary reduction, es decir, sustitución de parte del salario dinerario por la realización de contribuciones al plan de ahorro).

✂ PROVEEDORES DE SEP?

Los gestores de los SEP-IRA son generalmente bancos, gestoras de fondos o compañías de seguros que han sido aprobadas por el IRS (Internal Revenue Service -Agencia Tributaria-).

02 | Los SIMPLE IRA

Si bien lo puede contratar cualquier empresa, el SIMPLE IRA ofrece grandes ventajas para las empresas con menos de 100 empleados y que no tengan otro plan de jubilación.

Los planes SIMPLE IRA brindan a las empresas y a sus empleados una forma simplificada de contribuir a Jubilación y con incentivos fiscales.

✓ ¿QUÉ VENTAJAS TIENEN LOS PLANES SIMPLE IRA?

- Son más fáciles de configurar y más sencillos de gestionar.
- Las entidades financieras que los gestionan se encargan de la mayoría de los aspectos.
- Los empleados pueden realizar aportaciones deducibles en su impuesto sobre la Renta (es decir, con impuestos diferidos), mediante detracciones del importe de esas aportaciones de su nómina (salary reduction).
- El empleador puede elegir entre igualar las aportaciones que realicen los empleados participantes (matching) o bien contribuir con un porcentaje fijo sobre el salario de cada empleado elegible.
- El empleador puede beneficiarse de un crédito fiscal (reducción en el impuesto de Sociedades) de hasta \$ 500 por año durante cada uno de los primeros 3 años por los costes de puesta en marcha un plan SIMPLE IRA.
- Ofrecen costes de apertura y de gestión anual más bajos que otros tipos de planes de jubilación.
- El empleador no está obligado a presentar informes financieros anuales.

Aportaciones de los empleados a un plan IRA SIMPLE

Los empleados pueden hacer contribuciones, basadas en reducción de su salario, hasta un límite máximo legal. La cantidad máxima que un empleado puede aportar en 2021 es de 13,500 dólares. Este límite se ajusta anualmente según el aumento del coste de vida.

Los empleados de 50 años o más pueden realizar aportaciones personales adicionales de hasta otros 3,000 dólares en 2021. Son conocidas como catch-up contributions (contribuciones de recuperación).

En cuanto a las contribuciones del empleador al plan SIMPLE IRA, la empresa tiene dos opciones para determinar sus contribuciones:

Una contribución del empleador del 2%: todos los empleados elegibles reciben una contribución equivalente al 2% de su salario (sobre un tope salarial máximo de 290,000 para 2021), independientemente de si esos empleados aportan o no.

O bien, una matching contribution ("contrapartida dólar por dólar"), generalmente igual al 3% del salario. Solo los empleados participantes que hayan optado por hacer aportaciones recibirán la contribución de contrapartida del empleador.

Cada año el empleador puede elegir cuál de las dos opciones anteriores utilizará para las contribuciones del próximo año.

🔍 RECONOCIMIENTO DE DERECHOS (VESTING)

Existe un reconocimiento de derechos adquiridos al trabajador de un 100% sobre los saldos acumulados, tanto por las aportaciones realizadas por el trabajador como por las del empleador a su favor (vested).

PROVEEDORES DE SIMPLE IRA?

Al igual que los SEP únicamente pueden ser designadas como gestores (trustees-administradores fideicomisarios-) o depositarios de planes SIMPLE IRA bancos, compañías de seguros que emiten contratos de rentas y otras instituciones financieras aprobadas por el IRS (Internal Revenue Service)

INVERSIÓN Y CUSTODIA DE LAS APORTACIONES AL PLAN

El empleador debe realizar y transferir las aportaciones propias de los empleados (basadas en reducción de salario) a la entidad administradora del plan a más tardar 30 días después del cierre del mes en el que, si hubieran sido salarios, los importes hubieran sido pagables al empleado. En el caso de planes con menos de 100 trabajadores participantes, deben hacerse a más tardar el séptimo día hábil posterior a que hayan sido retenidas del salario del empleado.

La entidad gestora invertirá todas esas contribuciones, según las opciones seleccionadas por los partícipes. Las cuentas de ahorro IRA SIMPLE se pueden invertir en acciones, bonos, fondos y otros activos de inversión similares.

Puede obtener más información sobre los SEP y los SIMPLE IRA accediendo a los siguientes enlaces:

> SEP

> SIMPLE IRA

Legislación

Nuevo supuesto de liquidez por los daños ocasionados por las erupciones volcánicas



Existe un nuevo supuesto de liquidez de los planes de pensiones para partícipes afectados por los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social.

El artículo 11 del Real Decreto-Ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma, introduce un nuevo supuesto excepcional de liquidez para aquellos partícipes de planes de pensiones afectados por la situación económica generada en isla de La Palma.

El Plazo de solicitud es desde el 6 de octubre de 2021 hasta el 6 de julio de 2022, ambos inclusive.

Lo podrán solicitar los partícipes que se encuentren en uno de los siguientes supuestos:



1. Cuando sean titulares de explotaciones agrarias, forestales o ganaderas, establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, locales de trabajo y similares, situados en la isla de La Palma y que hayan sufrido daños como consecuencia directa de la erupción volcánica registrada.



2. Cuando sean **trabajadores autónomos** que se vean obligados a suspender o cesar en la actividad como consecuencia directa de la erupción volcánica registrada.



3. En el caso de **personas trabajadoras afectadas por los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE)**, con motivo del cese o reducción de actividad por la erupción volcánica registrada en la zona de Cumbre Vieja de La Palma.



4. En el supuesto de **pérdida de la vivienda habitual**, cuando la misma se encuentre situada en la isla de La Palma y haya sufrido daños como consecuencia directa de la erupción volcánica registrada.

La concurrencia de las circunstancias indicadas se acreditará mediante los documentos justificativos aportados por el partícipe del plan de pensiones ante la entidad gestora de fondos de pensiones. Si el partícipe no pudiera aportar alguno de los documentos requeridos, podrá sustituirlo mediante una declaración responsable.

El partícipe será responsable de la veracidad de la documentación acreditativa de la concurrencia del supuesto de hecho que se requiera para solicitar la prestación.

El límite máximo de disposición por partícipe. El límite máximo de disposición por partícipe, para el conjunto de planes de pensiones de que sea titular y por todas las situaciones indicadas, será el resultado de prorratear el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) anual para 12 pagas vigente para el ejercicio 2021 (actualmente fijado en 6.778,80 euros) multiplicado por tres para un periodo máximo de seis meses (es decir, hasta el 6 de abril de 2021).

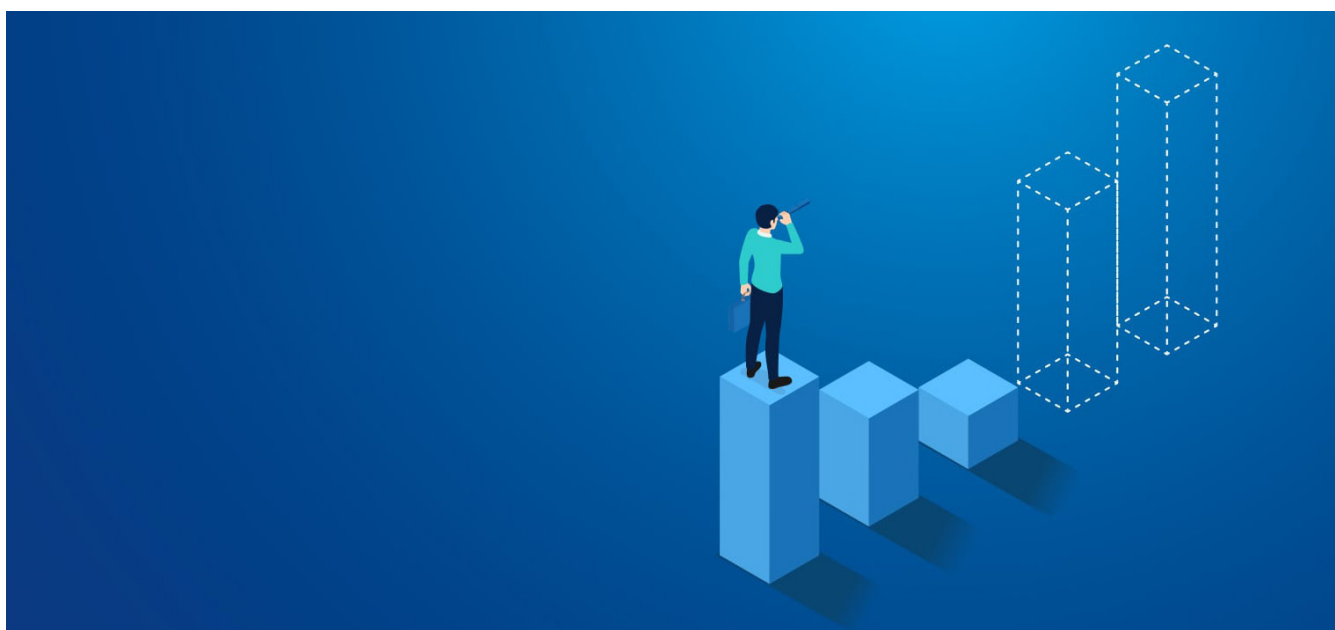
El reembolso deberá efectuarse dentro del plazo máximo de siete días hábiles desde que el partícipe presente toda la documentación acreditativa correspondiente y estará sujeto al régimen fiscal establecido para las prestaciones de los planes de pensiones. En el caso de los planes de pensiones de la modalidad de empleo, dicho plazo se ampliará hasta treinta días hábiles.

En el caso de los planes de pensiones del sistema de empleo de la modalidad de prestación definida o mixtos para aquellas contingencias definidas en régimen de prestación definida o vinculadas a la misma, el supuesto excepcional de liquidez sólo será aplicable cuando lo permita el compromiso por pensiones y lo prevean las especificaciones del plan aprobadas por su comisión de control.

El reembolso de derechos consolidados se sujetará al régimen fiscal establecido para las prestaciones de los planes de pensiones.

¿Sabías que...

Las pensiones después de la pandemia



El pasado 7 de octubre tuvo lugar en Valencia el evento digital “**Las pensiones después de la pandemia**”. Organizado por la Facultat de Economía de la Universitat de Valencia, el diario Expansión y por BBVA y contó con una gran asistencia y participación.

El evento estuvo a cargo de Elisa Chuliá, miembro del Foro de Expertos del Instituto BBVA de Pensiones, Rafael Doménech, responsable de Análisis Económico de BBVA Research, y José Enrique Devesa, profesor la *Facultat d’Economia de la Universitat de València*.

También intervino Ximo Raga, director de Banca Privada de BBVA en la Zona Este.

Una de las principales conclusiones del evento ha sido que las medidas del primer paquete de reforma de las pensiones no serán suficientes para asegurar la sostenibilidad del sistema.

Puedes seguir la reseña del evento en la página web del Instituto BBVA de Pensiones a través del siguiente [enlace](#).

Contacto

✉ comunicacionpensiones@bbvaam.com

Oficina Madrid

Juan Manuel Mier Payno

✉ juanma.mier@bbvagpp.com
☎ 609 717 465

Víctor Hernández Bornay

✉ v.hernandez.bornay@bbvagpp.com
☎ 663 261 148

Marta Vaquero Mateos

✉ martamaria.vaquero@bbvagpp.com
☎ 600 971 480

Oficina Barcelona

Rafael Rosende Jonama

✉ rafael.rosende@bbvagpp.com
☎ 639 187 906

José Manuel Silvo

✉ jose.silvo@bbvagpp.com
☎ 679 916 265

Oficina Bilbao

Juan María Pérez Morán

✉ jm.perez@bbvaam.com
☎ 638 949 548

Valentín Navarro Begue

✉ valentin.navarro@bbvapensiones.com
☎ 638 433 579

Aviso Legal

El contenido del presente documento se basa en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas, pero ninguna garantía, expresa o implícita se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección.

La presente documentación tiene carácter meramente informativo y no constituye, ni puede interpretarse, como una oferta, invitación o incitación para la suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones emitidas por ninguna de las Instituciones de Inversión Colectiva indicadas en este documento, ni su contenido constituirá base de ningún contrato, compromiso o decisión de cualquier tipo. Cualquier decisión de suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones, deberá basarse en la documentación legal de la IIC correspondiente.

Los productos, opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión que se expresan en la presente declaración se refieren a la fecha que aparece en el mismo y por tanto, pueden verse afectados, con posterioridad a dicha fecha, por riesgos e incertidumbres que afecten a los productos y a la situación del mercado, pudiendo producirse un cambio en la situación de los mismos, sin que BBVA se obligue a revisar las opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión expresadas en este documento.

Este documento no supone una manifestación acerca de la aptitud de esta Institución de Inversión Colectiva a efectos del régimen de inversiones que afecte a terceros, que deberá ser contrastada en cada caso por el inversor de acuerdo con su normativa aplicable.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a acciones o participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva señaladas en este documento.

Los datos sobre las Instituciones de Inversión Colectiva que pueda contener el presente documento pueden sufrir modificaciones o cambiar sin previo aviso. Las alusiones a rentabilidades pasadas no presuponen, predisponen o condicionan rentabilidades futuras. Las inversiones de las Instituciones de Inversión Colectiva, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones de los mercados y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por consiguiente, el valor liquidativo de sus acciones o participaciones puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La presente documentación y la información contenida en la misma no sustituye ni modifica la contenida en la preceptiva documentación correspondiente a la Institución de Inversión Colectiva correspondiente. En el caso de discrepancia entre este documento y la documentación legal de la IIC correspondiente, prevalecerá esta última.